La Alcaldía de Manizales se permite publicar **AUTO DE CITACION A TERCEROS,** de conformidad con lo establecido en el art. 37 de la ley 1437 de 2011y art. 293 del Código General del Proceso.

**LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL** de conformidad con lo establecido en artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y 293 del Código General del Proceso, como deber de comunicar la actuación administrativa a terceros sobre la existencia del proceso y el objeto del mismo, procede a **NOTIFICAR** a la señora **SOLEDAD LOPEZ DE BETANCUR** y demás personas indeterminadas, para recibir notificación personal del auto por medio del cual se ordenó su vinculación al proceso de presunta Amenaza de Ruina del inmueble que se identifica con **Ficha Catastral Nº 01-04-0065-0014-000,** ubicado en **la carrera 16 Nº. 14 – 15/19,** que se sigue en este despacho bajo el Radicado **N°. 331bis-16,** el cual amenaza ruina para sus moradores y/o vecinos del sector; quienes deberán comparecer a esta Inspección de Control Urbano ubicada en la Calle 19 No 21-44 Propiedad Horizontal CAM tercer Piso (Secretaría de Planeación Municipal Oficina de Control Urbano) teléfono 8879700 Ext 71230-71231 dentro de los diez (10) días siguientes a su divulgación, dado el grado de deterioro y abandono que presenta.